



Resolución Directoral No. 017 -2001-AGN/OTA

Lima, 18 Dic. 2001

Vistos, los expedientes N°s 013394, 013956, 014357 y los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°s 03578497, 03637437 y 03637438 de la servidora doña Lidia VENTURA CONTRERAS, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación sobre ampliación de Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales:

Que, el Artículo N° 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, otorgándose conforme a lo dispuesto en las normas de Seguridad Social;

Que, según Resolución Directoral N° 011-2001-AGN/OTA se otorgó a la citada servidora, ciento veintitrés (123) días de licencia por enfermedad hasta el 10 de setiembre del 2001;

Que, según los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo – Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – otorgan un total de ochenta y uno (81) días adicionales de licencia por enfermedad, comprendidos del 11 de setiembre al 30 de noviembre del 2001;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-97-SA, la ley N° 27056 y;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR a doña Lidia VENTURA CONTRERAS, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, **OCHENTA Y UNO (81) días adicionales de Licencia por Enfermedad**, comprendidos del 11 de setiembre al 30 de noviembre del 2001, los cuales serán subsidiados por EsSALUD.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Director General



León Paredes Machaca
Director General